



DECRETO EXENTO N ° 591.-

Curarrehue, 14 Marzo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Documento emitido por polideportivo,
de fecha 14/03/2019.

2.- La Orden de Ingreso N ° 213 del día 14
de Marzo del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
5.-La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para
arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. Gonzalo Olate Gutiérrez el día
18/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/PASCH/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes